

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (08:35) ocho horas con treinta y cinco minutos del día 30 de septiembre del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (4) cuatro ausencias justificadas del Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz y los regidores Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes y Martha María Rodríguez Domínguez.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 15 "Reforma Agraria" de 2013.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, con el propósito de iniciar con el proceso de ejecución de las obras derivadas de solicitudes de servicio de energía eléctrica en el municipio de Tepic.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos de los programas*

regionales insertos en el Ramo General 23.- “Provisiones salariales y económicas” (otras provisiones económicas) de 2013.

- 4.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos en la modalidad de proyectos productivos del programa 3X1 para migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2013.*
- 5.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social del ramo general 33 de 2013, al programa 3X1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”.*
- 6.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social del ramo general 33 de 2013, así como del Fondo de Compensación del programa de Inversiones del Gobierno del Estado, con el propósito de inicial con el proceso de ejecución de obras derivadas de los convenios de colaboración que suscriben el Ayuntamiento y el Estado.*
- 7.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos propios a la vertiente intervenciones preventivas del Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 15.- “Reforma Agraria” de 2013.*
- 8.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en la programación de 2013.*
- 9.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a desafectar y desincorporar un terreno propiedad del Municipio, para donarlo a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para consolidar el proyecto de construcción del Hospital General del ISSSTE.*
- 10.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con la Diócesis de Tepic, A.R., respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic.*
- 11.-Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos turnados a comisión.*
- 12.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:*

- a).-Iniciativa de proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.
- b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Ma. Elvia Plantillas Sanabria, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.
- c).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. Francisca García Villegas, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- d).-Iniciativa de proyecto de Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y Turístico.
- f).- Asuntos Generales.

13.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 14 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 15 "Reforma Agraria" de 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 14 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se incorpora a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes, computándose el registro de su asistencia, encontrándose presentes un total de 15 integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para reprogramar y ejercer con recursos propios la cantidad de \$ 1'156,698.00 (Un millón ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$ 1'690,042.00 (Un millón seiscientos noventa mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé un total de recursos por la cantidad de \$ 2'846,741.00 (Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: Para la realización de Acciones un total de recursos por la cantidad de \$593,351.00 (Quinientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), y para la ejecución de Obra Física el monto de \$ 2'253,390.00 (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), objeto del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 15.-"Reforma Agraria", para la realización de obras y/o acciones consideradas en la programación de 2013, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DE 2013

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA		TOTAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	MUNICIPAL		
OBRA NUEVA						
1	UNIDAD DEPORTIVA LOS VALLES COL.VALLE DE LA CRUZ TERCERA SECCION	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LOS VALLES	1,292,882	861,922	2,154,804	S.O.P.M
2		CONFORMACION DE LA RED SOCIAL	1,200	800	2,000	SEDESO
3		TALLER DE FORMACION DE PROMOVORES DE LECTORES	34,766	23,178	57,944	ART. Y CULT.
4		TALLER DE FORMACION DE ARTESANOS EN LA FABRICACION DE PIEZAS DE PAPEL MACHE	34,874	23,250	58,124	ART. Y CULT.
5		TALLER DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, COMO HERRAMIENTA DE DISMINUCION DE ACOSO ESCOLAR Y COMUNITARIOS	23,419	15,613	39,032	INST. MUJER
6		TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA	12,494	8,329	20,824	INST. MUJER
7		PROMOTORES COMUNITARIOS	36,900	36,600	73,500	SEDESO

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA		TOTAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	MUNICIPAL		
SUB-TOTAL SOCIAL			1,436,535	969,692	2,406,228	
CONSOLIDACION						
1	PLAZA VALLE DE MATATIPAC COL-VALLE DE MATATIPAC	CONSOLIDACION DE ESPACIO CULTURAL, PLAZA VALLE DE MATATIPAC	59,151	39,435	98,586	S.O.P.M
2		CREACION RONDALLA MUNICIPAL	44,143	29,429	73,572	ART. Y CULT.
3		CONFORMACION DE LA RED SOCIAL	1,200	800	2,000	SEDESO
4		TALLER DE AUTOCONOCIMIENTO, AUTO CUIDADO Y AUTOESTIMA	9,237	6,158	15,394	INST. MUJER
5		TALLER HABILIDADES PARA LA VIDA	15,058	10,039	25,097	INST. MUJER
6		PROMOTORES COMUNITARIOS	27,540	27,360	54,900	SEDESO
SUB-TOTAL SOCIAL			156,329	113,221	269,549	
CONSOLIDACION						
1	CANCHA DE USOS MULTIPLES LOS SAUCES CO. LOS CAUSES	TORNEO DE VOLEYBOL	15,347	10,231	25,578	DEPORTES
2		TORNEO DE FUTBOL	14,955	9,970	24,925	DEPORTES
3		TORNEO DE BASQUETBOL	13,841	9,228	23,069	DEPORTES
4		CONFORMACION DE RED SOCIAL	1,200	800	2,000	SEDESO
5		TALLER DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, COMO HERRAMIENTA DE DISMINUCION DE ACOSO ESCOLAR Y COMUNITARIOS	14,516	9,677	24,193	INST. MUJER
6		TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA EL ADULTO MAYOR	9,779	6,519	16,298	INST. MUJER
7		PROMOTORES COMUNITARIOS	27,540	27,360	54,900	SEDESO
SUB-TOTAL SOCIAL			97,178	73,786	170,963	
TOTAL			1,690,042	1,156,698	2,846,741	

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Secretarías de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, así como a las Direcciones de Arte y Cultura y Deportes y al Instituto de la Mujer como dependencias ejecutoras de las obras y/o acciones descritas en este programa.

CUARTO.- Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, a los Directores de Arte y Cultura y Deportes y a la Directora del Instituto de la Mujer, así como a la Tesorera Municipal; para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos - financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se incorporan a la Sesión Ordinaria de Cabildo, los regidores Juan Alberto Guerrero Gutiérrez y Martha María Rodríguez Domínguez, computándose el registro de sus asistencias, encontrándose presentes un total de 17 integrantes del Cabildo.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, con el propósito de iniciar con el proceso de ejecución de las obras derivadas de solicitudes de servicio de energía eléctrica en el municipio de Tepic. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, así como al C. T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen

Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación (**Modificadorio**) entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de Tepic, para la realización de obras derivadas de solicitudes de servicio de energía eléctrica.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic para reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, por la Cantidad de \$ 2'043,300.00 (Dos millones cuarenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$875,700.00 (Ochocientos setenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé una inversión total de \$2'919,000.00 (Dos millones novecientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de obras derivadas de solicitudes de servicio de energía eléctrica en el Municipio de Tepic, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONVENIO DE ELECTRIFICACIÓN DE 2013 (FONDO3)

PROGRAMA ELECTRIFICACION DE 2013

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL		
		30%	70%	100%		
COL. INSURGENTES	AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA CALLE VICTORIANO HUERTA A LOMAS DEL LABERINTO, FRANCISCO VILLA HASTA LIM. DE LA COLONIA	55,800	130,200	186,000	FONDO 3	CFE
COL. VILLAS DE AZTLAN	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE TEXCALTLIPOCA	83,700	195,300	279,000	FONDO 3	CFE
LOC. SANTIAGO DE POCHOTITAN	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COL. LAS ARRAYANERAS Y LA PUERTA DE ESA LOCALIDAD	241,800	564,200	806,000	FONDO 3	CFE
LOC. RANCHO DENOMINADO "VISTAS DEL VALLE"	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA	95,100	221,900	317,000	FONDO 3	CFE
LOC. HEBRON (ANEXO A FCO. I. MADERO)	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA	0	0	0	FONDO 3	CFE
LOC. CERRITO JUAREZ	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA	146,100	340,900	487,000	FONDO 3	CFE
COL. MOCTEZUMA	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA	41,700	97,300	139,000	FONDO 3	CFE
LOC. LAS NORIAS DEL MANANTIAL	INTRODUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA	211,500	493,500	705,000	FONDO 3	CFE
	TOTAL	875,700	2,043,300	2,919,000		

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; para que las obras y/o acciones contempladas con el 70% de aportación municipal del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de

ejecución por falta de aportación de beneficiarios; en la inteligencia que los recursos se reintegrarán por los beneficiarios de las colonias, correspondiente al 10% del 70% de la aportación que realizará el Ayuntamiento de Tepic, a más tardar el día 31 de diciembre de 2013. Las localidades quedan exentas de esta aportación.

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2013.

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

CUARTO.- *Se hace del conocimiento de este Honorable Cabildo de Tepic, que la dependencia ejecutora de las obras de electrificación descritas con antelación, será la Comisión Federal de Electricidad.*

QUINTO.- *Se instruye a los C.C. Secretario de Desarrollo Social y a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierres de ejercicio.*

SEXTO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

El Secretario del Ayuntamiento *informa que se incorpora a la Sesión Ordinaria de Cabildo, el Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz, computándose el registro de su asistencia, encontrándose presentes el total de 18 integrantes del Cabildo.*

Punto No. 3.- *Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos de los programas regionales insertos en el Ramo General 23.- “Provisiones salariales y económicas” (otras provisiones económicas) de 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación*

sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a reprogramar y ejercer los recursos que el Gobierno Federal aportará a través de los Programas Regionales insertos en el Ramo General 23.- “Provisiones Salariales y Económicas” (otras provisiones económicas), de 2013, por la cantidad de \$ 17’294,697.00 (Diecisiete millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), para la realización de obras de equipamiento urbano de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMAS REGIONALES DE 2013

No. DE OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
			100%	0%	0%	100%		
1	COL. UNNION ANTORCHISTA	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	395,158			395,158	RAMO 23	SOPM
2	COL. UNNION ANTORCHISTA	CONSTRUCCION DE TEATRO AL AIRE LIBRE	1,693,291			1,693,291	RAMO 23	SOPM
3	COL. REAL DE LOZADA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLES C, G, H, J, K y CRUCE DE CANAL	3,900,000			3,900,000	RAMO 23	SOPM
4	CIUDAD DE LA CULTURA (AMADO NERVO) UAN	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL INSTITUTO MARTIRES 20 DE FEBRERO.	1,000,000			1,000,000	RAMO 23	SOPM
5	COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA AV JUAREZ ENTRE LA CALLE ZACATECAS Y CALLE SAN LUIS	2,200,000			2,200,000	RAMO 23	SOPM
6	COL. CENTRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE ZACATECAS Y SAN LUIS	1,000,000			1,000,000	RAMO 23	SOPM
7	COL. 2 DE AGOSTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLES IDEALES DE JUSTICIA ENTRE GENARO VAZQUEZ Y PROLONGACION EGIPTO	3,900,000			3,900,000	RAMO 23	SOPM
8	COL. EL NUEVO OCHO	CONSTRUCCION DE TEATRO AL AIRE LIBRE	2,320,801			2,320,801	RAMO 23	SOPM
9	COL. EL NUEVO OCHO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	885,447			885,447	RAMO 23	SOPM
TOTAL			17,294,697	0	0	17,294,697		

El Ayuntamiento se compromete a realizar la aportación municipal que surja de la diferencia entre el monto contratado de las obras y lo asignado por los Programas Regionales insertos en el Ramo General 23.- “Provisiones Salariales y Económicas” (otras provisiones económicas), de 2013.

SEGUNDO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a designar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, como dependencia ejecutora de las obras descritas con antelación.*

TERCERO.- *Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, así como a la Tesorera Municipal; para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos-financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo, mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.*

CUARTO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 4.- *Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos en la modalidad de proyectos productivos del programa 3X1 para migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.*

*Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 17 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Roberto Milton Rubio Pulido. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Concertación con la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Nayarit y beneficiarios, para la ejecución de la acción validada por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) en la modalidad de Proyectos Productivos del Programa 3x1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2013.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para programar y ejercer los recursos en la modalidad de Proyectos Productivos del Programa 3x1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2013, que el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$ 137,500.00 (Ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y los beneficiarios aportarán el importe de de \$137,500.00 (Ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé la cantidad total en este programa de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la promoción de turismo Turibús, validada por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DE 2013
PROYECTOS PRODUCTIVOS

PRIORIDAD	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES	TOTAL		
			50%	0%	0%	50%	100%		
1	TEPIC	PROMOCION DE TURISMO TURIBUS	137,500	-	-	137,500	275,000	RAMO 20	SEDECO
		TOTAL	137,500	-	-	137,500	275,000		

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Secretaría de Desarrollo Económico, como dependencia ejecutora de la acción descrita en este programa.

CUARTO.- Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, así como a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social del ramo general 33 de 2013, al programa 3X1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 17 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Roberto Milton Rubio Pulido. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Concertación con la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Nayarit y Beneficiarios para la ejecución de la obra validada por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) del Programa 3x1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2013.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, por la cantidad de \$ 107,049.00 (Ciento siete mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$ 214,099.00 (Doscientos catorce mil noventa

y nueve pesos 00/100 M.N.), y finalmente, los Beneficiarios aportarán el importe de \$107,050.00 (Ciento siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé la cantidad total en este programa de \$428,198.00 (Cuatrocientos veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para la realización de la obra validada por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) del Programa 3x1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2013.

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DE 2013
OBRAS Y/O ACCIONES

PRIORIDAD	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES	TOTAL		
			50%	0%	25%	25%	100%		
1	COL. PARAISO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE TAMARINDO Y GUANABANOS ENTRE OLIVO Y GUAYABOS, CALLE TAMARINDOS ENTRE MANZANOS Y AVELLANOS	214,099	0	107,049	107,050	428,198	FONDO 3	SIAPA
		TOTAL	214,099	-	107,049	107,050	428,198		

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, como dependencia ejecutora de la obra descrita en este programa.

CUARTO.- Se instruye al C. Secretario de Desarrollo Social y al Director General del SIAPA de Tepic, así como a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social del ramo general 33 de 2013, así como del Fondo de Compensación del programa de Inversiones del Gobierno del Estado, con el propósito de inicial con el proceso de ejecución de obras derivadas de los convenios de colaboración que suscriben el Ayuntamiento y el Estado. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable

Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 17 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Roberto Milton Rubio Pulido. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, así como al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Tepic y el Gobierno del Estado, para la realización de obras derivadas de los presentes instrumentos jurídicos.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, por la cantidad de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), así como del Fondo de Compensación del Programa de Inversiones de Gobierno del Estado, por el monto de \$ 3'020,240.00 (Tres millones veinte mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé una inversión total de \$ 3'620,240.00 (Tres millones seiscientos veinte mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), con el propósito de iniciar con el proceso de ejecución de las obras derivadas de los Convenios de Colaboración que suscriben el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, de acuerdo a la siguiente distribución:

**PROGRAMA DE INVERSIONES
FONDO DE COMPENSACION DE 2013**

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
1	LOC. LA CANTERA	SEGUNDA ETAPA DE ELETRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO DEL FRACC. SOCIAL PROGRESIVO	2,212,851	600,000	2,812,851	FONDO 3	SOPE
2	COL. 2 DE AGOSTO	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER	807,389		807,389	FONDO DE COMPENSACION	SOPM
		TOTAL	3,020,240	600,000	3,620,240		

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; para que las obras y/o acciones se ejecuten con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios.

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2013.

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

CUARTO.- Se hace del conocimiento de este Honorable Cabildo de Tepic, que la dependencia ejecutora de la obra “Segunda Etapa de Electrificación y Alumbrado Público” del Fracc. Social Progresivo Revolución de la Cantera descrita con antelación, será la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado y la obra “Construcción de la Casa de la Mujer” de la Col. 2 de Agosto mencionada con anterioridad, será el H. Ayuntamiento de Tepic.

QUINTO.- Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, así como a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierres de ejercicio.

SEXTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos propios a la vertiente intervenciones preventivas del Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 15.- “Reforma Agraria” de 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario

de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Asimismo, hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abriendo el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez pregunta si lo que se plantea en este punto del HABITAT, es diferente a lo que se viene realizando en el Programa SUBSEMUN.

El Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, contesta a la pregunta donde informa que si es diferente, porque lo planteado a través del HABITAT, es algo que se está manejando a través de la Secretaría de Gobernación.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer recursos propios, por la cantidad de \$ 558,277.00 (Quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.); y Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, por el monto de \$ 2'163,144.00 (Dos millones ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$6'349,497.00 (Seis millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé una inversión total de \$9'070,918.00 (Nueve millones setenta mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), en la Vertiente Intervenciones Preventivas, objeto del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa HABITAT del Ramo Administrativo 15.-"Reforma Agraria", para la realización de obras y/o acciones consideradas en la programación de 2013, de acuerdo a la siguiente distribución:

PROGRAMA HABITAT DE 2013
Vertiente Intervenciones Preventivas

COLONIA Y/O LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN DE ADICIONES CON ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	83,930	0	35,970	119,900	JUVENTUD
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN DE ADICIONES CON ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	83,930	0	35,970	119,900	JUVENTUD
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN DE ADICIONES CON ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	83,930	0	35,970	119,900	JUVENTUD
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE ROLES DE GENERO	56,980	0	24,420	81,400	INMUJER
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE ROLES DE GENERO	56,980	0	24,420	81,400	INMUJER
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE ROLES DE GENERO	56,980	0	24,420	81,400	INMUJER
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE ROLES DE GENERO	56,980	0	24,420	81,400	INMUJER
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE ROLES DE GENERO	56,980	0	24,420	81,400	INMUJER
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y CONDUCTAS DELICTIVAS CON PRACTICA DE FUTBOL	54,502	0	23,358	77,860	DIF
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y CONDUCTAS DELICTIVAS CON PRACTICA DE FUTBOL	54,502	0	23,358	77,860	DIF
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y CONDUCTAS DELICTIVAS CON PRACTICA DE FUTBOL	54,502	0	23,358	77,860	DIF
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACION CON PRACTICA DE GRAFFITI	61,061	0	26,169	87,230	DIF
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACION CON PRACTICA DE GRAFFITI	61,061	0	26,169	87,230	DIF
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACION CON PRACTICA DE GRAFFITI	61,061	0	26,169	87,230	DIF
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE DERECHOS HUMANOS CON PRACTICA DE TAEKWONDO	81,706	0	35,018	116,724	DIF
MULTIPOLIGONAL	TALLER DE DERECHOS HUMANOS CON PRACTICA DE TAEKWONDO	81,706	0	35,018	116,724	DIF
MULTIPOLIGONAL	DIAGNOSTICO INTEGRAL PARTICIPATIVO A NIVEL COMUNITARIO	175,000	0	75,000	250,000	SEDESO
MULTIPOLIGONAL	ESTIMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	53,550	0	22,950	76,500	SEDESO
MULTIPOLIGONAL	ESTIMULO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	27,300	0	11,700	39,000	SEDESO
	SUB TOTAL ACCIONES	1,302,641	0	558,277	1,860,918	

COLONIA Y/O LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
MULTIPOLIGONAL	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	5,046,856	0	2,163,144	7,210,000	SOPM
	SUB TOTAL OBRAS	5,046,856	0	2,163,144	7,210,000	
	TOTAL	6,349,497	0	2,721,421	9,070,918	
	TECHO FINANCIERO	6,349,497	0	2,721,213	9,070,710	
	APORTACION ADICIONAL A LO CONVENIDO	0	0	-208	-208	

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar a las Secretarías de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, así como a la Direcciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de los Institutos Municipales de la Juventud y Mujer, como dependencias ejecutoras de las obras y/o acciones descritas en este programa.

TERCERO.- Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, a los Directores del Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia y de los Institutos Municipales de la Juventud y Mujer, así como a la Tesorera Municipal; para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos - financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

CUARTO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 8.- *Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en la programación de 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.*

*Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; para programar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, para la realización de programas, obras y/o acciones, consideradas en la programación por un monto de \$2'243,129.00 (Dos millones doscientos cuarenta y tres mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Coordinación Fiscal y a la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 30 de enero de 2013.*

En la inteligencia que la programación de obras de 2013, el cual se integra en el presente punto de acuerdo, podrá modificarse por falta de participación social, razones técnicas y/o financieras. Asimismo, los montos de las obras y/o acciones quedarán supeditados a la elaboración de expedientes técnicos, dictaminación, aprobación, contratación y ejecución de acuerdo a la normatividad establecida.

En ese sentido, presentamos el siguiente cuadro:

FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2013

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	MONTO FINAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
01 AGUA POTABLE						
1	COL. LOMA HERMOSA	REHABILITACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE	600,000	600,000	FONDO 3	SIAPA
2	LOC. LA RESOLANA	REHABILITACION DE TANQUE SUPERFICIAL	170,740	170,740	FONDO 3	SIAPA
3	COL. H. CASAS	REHABILITACION DE AGUA POTABLE EN CALLE EJIDO ENTRE AV. VICTORIA Y ZARAGOZA.	185,708	185,708	FONDO 3	SOPM
4	COL. SANTA TERESITA	REHABILITACION DE AGUA POTABLE EN CALLE V. CARRANZA ENTRE PEDRAZA Y STA TERESITA Y PEDRAZA ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y V. CARRANZA	280,000	280,000	FONDO 3	SOPM
		SUBTOTAL	1,236,448	1,236,448		
02 ALCANTARILLADO						
5	COL. SANTA TERESITA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE V. CARRANZA ENTRE PEDRAZA Y STA TERESITA Y PEDRAZA ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y V. CARRANZA	406,689	406,689	FONDO 3	SOPM
6	COLS. 2 DE AGOSTO, CUESTA BARRIOS, COMERCIANTES Y BENITO JUAREZ ORIENTE	MANTENIMIENTO DE COLECTORES SANITARIOS	599,992	599,992	FONDO 3	SIAPA
		SUBTOTAL	1,006,681	1,006,681		
		TOTAL	2,243,129	2,243,129		

Respecto a los montos de aportación de esta fuente de financiamiento a los programas convenidos, podrá modificarse en función de las aprobaciones iniciales con relación a los movimientos presupuestales que se requieran, realizando las gestiones ante los Gobiernos Federal y Estatal, para su aprobación definitiva.

SEGUNDO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; a designar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic, como dependencias ejecutoras de las obras y/o acciones consideradas en la programación del punto de acuerdo anterior, con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013.*

TERCERO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit; para que las obras y/o acciones contempladas con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2013, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios.*

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2013.

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

CUARTO.- *Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.*

QUINTO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 9.- *Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a desafectar y desincorporar un terreno propiedad del Municipio, para donarlo a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para consolidar el proyecto de construcción del Hospital General del ISSSTE. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abriendo el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido expresa que no se va referir al fondo del asunto que presenta el Gobernador, si no a la forma en que fue citado a reunión por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, donde solo se envió un oficio y sin ninguna información, incomodándole además porque no estuvo presente en la sesión ningún representante del Gobierno del Estado o de la Delegación del ISSSTE, para que se les brindará alguna información adicional; además expresa que al interior de su Partido de la Revolución Democrática, hubo una reunión con la Federación de Sindicatos donde pidieron el auxilio para que se donara un terreno para la construcción del ISSSTE, y es por ello que

respalda su apoyo total al Gobernador en que se consolide dicho proyecto, emitiendo su voto a favor como lo realizó en el Comité.

La regidora Lourdes Leticia García Oregel expresa que le llegó una invitación con 24 horas de anticipación por parte del Comité de Adquisiciones, podría ser irrelevante pero está en juego 2 hectáreas con un valor catastral de 50 millones de pesos, ya que si se vendiera a un particular se podría obtener hasta 100 millones de pesos, lo que le parece descabellado regalar un terreno con el valor de esa cantidad, ya que si se vendiera podría beneficiar a que se mejoraran los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento o al pago de los salarios de los trabajadores que se les adeudan. Asimismo propone a los integrantes del cabildo que no se apruebe dicha donación y se revierta la aprobación del Comité de Adquisiciones, que mejor se venda y se invierta dicho dinero en beneficio del Ayuntamiento, de igual manera aclara que no va en contra de los servicios de salud de los Nayaritas.

El regidor Pascual Miramontes Plascencia comenta que está de acuerdo en que se done el terreno, para que se tengan mejores instalaciones de salud.

El regidor Javier Naya Barba expresa que el voto que emitió en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, fue a favor de la donación del terreno para el Gobierno del Estado, para la construcción del Hospital del ISSSTE y de igual emitirá su voto será a favor, solo quiere que quede señalado que en caso de que el terreno no sea utilizado para la construcción del ISSSTE, se aplique lo estipulado en el artículo 174 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, donde se observan las disposiciones para la donación de inmuebles, donde el Ayuntamiento se reserve el derecho de reversión en favor del patrimonio municipal de no darse cumplimiento al fin para el cual fue donado el bien inmueble.

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez comenta que con la donación del terreno, la población Tepicense tendrá a futuro un beneficio en los servicios de salud, porque se construirá un nuevo hospital. Asimismo expresa que al momento de darle el trámite legal a la donación se incluya una cláusula donde el Ayuntamiento, se reserve el derecho de reversión en favor del patrimonio municipal en caso de que no se construya el Hospital del ISSSTE.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido expresa que al construirse la Clínica del ISSSTE, va ofrecer una amplia gama de especialidades que son muy necesarias, es aquí donde se debe tomar en cuenta el costo-beneficio de la donación del terreno.

La regidora Lourdes Leticia García Oregel comenta que quiere señalar que no está en contra de la construcción del Hospital del ISSSTE, su postura en contra, es por la donación del terreno, ya que si se vendiera se cubrirían los pagos de los trabajadores.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez expresa que respeta los argumentos de cada uno de los integrantes del cabildo y externa su opinión de que está en contra del hecho de la donación del terreno a Gobierno del Estado y por lo tanto su voto será en contra y respeta el sentido de los que apoyen la postura de la donación del terreno.

El regidor Federico Melendres Martínez comenta que su voto será a favor de la donación del terreno para la construcción del Hospital del ISSSTE, toda vez que se obtendrá un gran beneficio en que haya más infraestructura en la Ciudad de Tepic.

El regidor Eduardo Naya Vidal expresa que con la donación del terreno será un beneficio para el Estado de Nayarit, donde toda la ciudadanía nayarita, será favorecida en los servicios de salud.

La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada expresa que su voto será a favor de la donación del terreno a Gobierno del Estado, porque será un beneficio para el pueblo nayarita, toda vez que se ocupan más hospitales como el que pretende construir el ISSSTE.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz comenta que ofrece una disculpa por no haber podido estar presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, debido a que quería formar parte de la historia por la donación del Terreno a Gobierno del Estado para la construcción del Hospital del ISSSTE, ya que como trabajador del ISSSTE, conoce la historia del hospital ya que sus instalaciones se han construido en puros pedazos y considera necesario que llegue esa inversión a la ciudad capital para la construcción de un nuevo hospital.

El regidor Enrique Camarena Lambarena expresa que su voto será a favor de la donación, pero se incluya una clausula donde si no se construye el Hospital del ISSSTE, el Ayuntamiento se reserve el derecho de reversión en favor del patrimonio municipal.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que respeta el voto sea cual sea de los integrantes del Cabildo y externa su opinión que su voto será a favor de que se done el terreno a favor de Gobierno del Estado, para que se construya el proyecto del Hospital del ISSSTE.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido solicita que una vez que se formalice la donación y se conozca el proyecto de la construcción del Hospital, se les diera una plática al personal de los Sindicatos porque desconocen dicho proyecto.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Mayoría** de los presentes, con 14 votos a favor y 4 votos en contra de los regidores Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Guillermina Ramírez Carrillo y Martha María Rodríguez Domínguez. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente autorizar la desafectación y desincorporación del patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tepic, la superficie de 20,000.00 m² que corresponden a una fracción de terreno del área de donación No. 4 de la reserva territorial de la Cantera de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, ubicado por carretera Tepic-Aguamilpa, entre Boulevard Topacio y Villa de Cervantes, para ser donado a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para la ejecución del proyecto de construcción del Hospital General del ISSSTE.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el dictamen técnico de la solicitud de desafectación del bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, mismo que se deberá publicar en tres ocasiones durante quince días en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal y en el diario de mayor circulación del Municipio de Tepic, para efectos de que los vecinos del municipio manifiesten al Ayuntamiento, en un plazo de 20 días, su opinión sobre el propósito de desincorporar dicho bien inmueble.

TERCERO.- Es procedente autorizar y se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a firmar escritura pública para formalizar el contrato de donación respecto del bien inmueble, a favor del Gobierno del Estado de Nayarit.

CUARTO.- Se instruye al Síndico Municipal para que registre la baja del bien inmueble en el libro especial que obra bajo su custodia para la actualización del inventario de bienes inmuebles propiedad del

municipio, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

QUINTO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en el Periódico Oficial órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y en la gaceta municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.*

Punto No. 10.- *Para dar cumplimiento al punto número 109 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir contrato de comodato, con la Diócesis de Tepic, A.R., respecto de un bien inmueble propiedad del Municipio de Tepic. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** abriendo el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez expresa que está de acuerdo a que se done el terreno para la construcción de la Iglesia, porque es un acto muy noble y su voto será a favor.

La regidora Sofía Bautista Zambrano comenta que como regidora de la demarcación quiere sumarse con su voto a favor de que se otorgue en comodato el terreno propiedad del Ayuntamiento para que se construya la iglesia en la Cantera.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez da la bienvenida al párroco de la Iglesia y a los vecinos de la Cantera a la sesión de cabildo, felicitándolos por el tema para los que son católicos y manifiesta que su voto será a favor de que se otorgue en comodato el terreno de la cantera.

El regidor Javier Naya Barba comenta que va votar en el mismo sentido que lo hizo en el Comité de Adquisiciones, debido a que es decisión de cada persona profesar la religión que más le acomode y su voto será a favor del contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Tepic, con el patronato de construcción de la Iglesia de la cantera. Asimismo solicita se incluya una clausula donde se estipule que en caso de que no se cumpla con el fin para el que fue objeto el contrato del comodato, sea regresado dicho terreno al Ayuntamiento.

La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada felicita a la regidora Sofía Bautista Zambrano y a los Integrantes del Patronato por su gran esfuerzo en consolidar dicho proyecto de la construcción de la Iglesia de la Cantera.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo felicita a todos los integrantes del cabildo, por conceder a esta zona tan grande como es la Cantera, se haya destinado dicho terreno para la construcción de la Iglesia.

El regidor Enrique Camarena Lambarena solicita que se incluya al contrato una cláusula que si dentro de cierto tiempo, no se construye el proyecto, sea revertido de nueva cuenta al patrimonio inmobiliario del Municipio.

El regidor Eduardo Naya Vidal felicita a los integrantes del cabildo para que se otorgue en comodato el terreno para la construcción de la iglesia, porque es indispensable la ayuda espiritual.

El regidor Pascual Miramontes Plascencia otorga su voto de confianza, para que se otorgue en comodato el terreno para la construcción de la iglesia.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez comenta que con el contrato de comodato, solo se otorgará certeza jurídica, a un hecho porque ya existe la iglesia en dicho predio.

El regidor José Eduardo Ruiz Arce expresa que es una buena señal en que todos los integrantes del cabildo, hayan coincidido en que se otorgue en comodato un predio para la construcción del proyecto de la iglesia de la cantera.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz felicita a los integrantes de la comisión de la cantera que vinieron a la sesión de cabildo, donde a través del contrato de comodato se les brindará la certeza jurídica del terreno para la construcción del proyecto de la Iglesia.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal felicita a todos los integrantes del Patronato de construcción de la Iglesia, por su gran esfuerzo y perseverancia.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, en su

carácter de Síndico Municipal y al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para formalizar y a suscribir contrato de Comodato con la Diócesis de Tepic, A.R. a través de su representante legal, para que sea otorgado al Centro Misionero "Las Canteras", con el único objeto de la construcción de la Sede Parroquial del templo Juan Pablo II, una fracción de terreno del área de donación número 5 de la reserva territorial de la Cantera de esta ciudad de Tepic, Nayarit, con una superficie de 4,385.00 metros cuadrados, ubicada por avenida Villa de León esquina con Villa de Montalvo, con una vigencia de 99 años, con posibilidad de prórroga, siempre y cuando se siga manteniendo la finalidad por lo que se otorga en comodato dicho inmueble.

SEGUNDO.- Se instruye al Síndico Municipal para que realice las anotaciones correspondientes en el Libro especial del inventario general de bienes inmuebles, donde se otorga en comodato el área de donación número 5 de la reserva territorial de la cantera de esta ciudad de Tepic, Nayarit, con una superficie de 4,385.00 metros cuadrados, ubicada por avenida Villa de León esquina con Villa de Montalvo, a efecto de que sea otorgada en comodato a la Diócesis de Tepic, A.R., para el Centro Misionero "Las Canteras".

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 11.- Para dar cumplimiento al punto número 11 del orden del día, referente al Informe de la Secretaria del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentra en su poder de manera impresa y en CD para su conocimiento, sobre los asuntos que fueron turnados a las diversas Comisiones del Honorable Cabildo.

Punto No. 12.- Para dar cumplimiento al punto número 12 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

a).-Iniciativa de proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Derechos Humanos. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Derechos Humanos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico a la C. Ma. Elvia Plantillas Sanabria, por cumplir 28

años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

c).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. Francisca García Villegas, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

d).-Iniciativa de proyecto de Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y Turístico. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Desarrollo Económico para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Asimismo **el Presidente Municipal** abre el registro de oradores, para los que tengan interés en presentar algún asunto, en el punto de asuntos generales, lo manifiesten, registrándose en el siguiente orden:

1.- El regidor Eduardo Naya Vidal presenta 2 asuntos:

El primero consiste en poner énfasis al encargo que se le solicitó a la Tesorería Municipal de hacer el barrido por toda la ciudad, para obtener ingresos y derivado de ello, se obtuvo resultados importantes en SEDUE y Funcionamiento de Negocios, desafortunadamente no se ha cristalizado dicho proyecto y no ha habido ningún avance específico, es necesario que se analice donde se localiza el atorón y que el trabajo realizado no se vaya a la basura.

El segundo desea saber si se va realizar la rifa, para beneficiar a los contribuyentes más cumplidos, en el pago del agua potable y predial.

2.- El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que es necesario que se sigan realizando las reuniones todos los días lunes de cada semana, para analizar los asuntos más importantes, ya que denota al no realizarse dichas reuniones se encuentran un poco desunidos. Además expresa que desea que se analice la problemática salarial del personal de confianza, porque no se les paga su sueldo y la compensación derivándose en ellos, serios problemas económicos y familiares.

3.- La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta que le preocupa que el Reglamento de Tránsito del Municipio, no tenga avances, ya que solo ocupa que se le realicen algunos agregados, para la conclusión del proyecto.

Asimismo, desea saber sobre los resultados de un oficio que había presentado anteriormente a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento, sobre un pliego petitorio de ciertos beneficios a favor de los Agentes de la Policía Municipal, o en su caso saber si se revocó el acuerdo en otra sesión.

Punto No. 13.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (11:10) once horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.*